

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-10
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-17
	PRODUCCION DE PROGRAMAS DIRECTOS EXTERIORES O ESTUDIO	REVISION:	04
		PAGINA:	1 de 5

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento necesario para realizar una producción de programas en directo en estudio o exteriores con óptimos resultados.

## 2. ALCANCE

El procedimiento de producción de programas directos exteriores o en estudio va desde la solicitud por parte del cliente o área, haciendo continuo seguimiento de toda labor que desempeña el personal asignado para emisión o grabación, hasta el momento de la emisión del programa y el retorno de los equipos al canal.

## 3. DEFINICIONES

**Preproducción:** incluye dos tareas básicas, la concepción y valoración del producto audiovisual y la organización de las tareas; distribución de funciones, decisión sobre recursos humanos y técnicos requeridos para llevarlas a cabo, elaboración de presupuesto, organización de documentación sonora, escrita, visual y audiovisual, otras fuentes, cronograma de trabajo, entre otros.

**Producción:** Busca que una idea sea representada de manera efectiva en televisión y es el productor la persona encargada de administrar los recursos técnicos, humanos, económicos y logísticos, así como desarrollar todas las actividades que permitan este proceso.

La producción implica la presentación y desarrollo de una idea, completar las diversas labores dentro del tiempo y el presupuesto estipulado, responder por el concepto, financiamiento, contratación del personal idóneo, y de velar porque todos los elementos de un programa estén en el momento y lugar correctos.

**Post producción:** Es la fase de montaje y sonorización del material registrado en el rodaje. Se reconstruye el guión con vistas al montaje.

**Continuidad de programa:** Orden o secuencia lógica en que se desarrolla un programa.

**Libreto de programa:** Guía de contenido que apoya la estructura de un programa.

**Prompter:** Es la guía o libreto que sigue el presentador en la transmisión en directo desde un estudio de televisión.

**VTR (Video Tape Record):** Equipo en el cual se insertan los casetes con los programas o comerciales, ya sea para su revisión, emisión o grabación. De igual forma se conoce como VTR al servicio de emisión de un anuncio comercial o al material pregrabado en casetes que se emite en el transcurso de un programa. (Ejemplo: Cabezotes, cortinas, notas, etc.).

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-10
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-17
	PRODUCCION DE PROGRAMAS DIRECTOS EXTERIORES O ESTUDIO	REVISION:	04
		PAGINA:	2 de 5

## 4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

### 4.1 CONDICIONES GENERALES

4.1.1 Todos los documentos remitidos deben ser intermediados por las Secretarías o Auxiliares Operativas de las áreas u oficinas involucradas para su radicación correspondiente.

4.1.2 El personal de estudio y emisión debe estar a la hora programada por el productor encargado.

4.1.3 Se debe cumplir con la hora de entrada y salida del programa a emitirse, de acuerdo con la programación establecida en la parrilla de programación.

4.1.4 Los compromisos comerciales deben emitirse tal y como se decidió con el área de comercialización, mediante el libreto de comerciales.

4.1.5 Seguir la continuidad establecida por el director.

4.1.6 Tener en cuenta los presupuestos en cuanto al monto a gastar en alimentación y hospedaje.

4.1.7 Ubicar estratégicamente la alimentación para el personal, de igual manera el hospedaje en caso de que se requiera, debe quedar en un punto céntrico al del cubrimiento del especial.

4.1.8 El transporte que se contrata o designa por parte del Canal, debe estar atento a cualquier requerimiento o solicitud que se le haga así como cumplir con los horarios establecidos por el productor encargado.

4.1.9 Todos los formatos y documentos necesarios y requeridos para la producción deben entregarse a la secretaria o auxiliar operativa del área para su archivo correspondiente.

4.1.10 Realizar una visita previa con el personal técnico y de producción que garantice la prestación de un buen servicio y permita conocer la locación y definir la ubicación de la unidad Móvil, necesidades técnicas, permisos u otros requerimientos previos.

### 4.2 DESARROLLO

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-10
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-17
	PRODUCCION DE PROGRAMAS DIRECTOS EXTERIORES O ESTUDIO	REVISION:	04
		PAGINA:	3 de 5

ACT. No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Cargo)
1	Verificar que toda la documentación requerida para la producción este firmada y en regla antes de la transmisión. (Contrato y Autorización de Derechos de Autor).	Director de Producción y Productor y/o Auxiliar de producción
2	Realizar visita al lugar del evento previamente para establecer las necesidades de equipo, iluminación, sonido, energía, personal, alimentación transporte y ubicación. (Visita de preproducción)	Productor y/o Auxiliar de Producción
3	Solicitar a través de comunicación escrita e interna los requerimientos de producción, como son: personal, equipo técnico, equipo eléctrico, transporte, así como establecer nombre del evento, hora, lugar, fecha de citación y salida del Canal.	Productor y/o Auxiliar de Producción
4	Programar el personal que se requiere, de acuerdo con las especificaciones de la transmisión ya sea especial o habitual. Ver procedimiento RH-PR-11 "Programación de Personal".	Productor y/o Auxiliar de Producción
5	Verificar que el personal citado se encuentre completo y en condiciones de trabajar a la hora de la producción, e igualmente, verificar que el equipo técnico solicitado este completo.	Productor y/o Auxiliar de Producción
6	Delegar funciones: Reunir al Director, Técnico, Director de Cámaras y demás personal para la distribución de funciones en el montaje, de acuerdo a la ubicación que se planteó en la preproducción para el cubrimiento del especial.	Director
7	Si el programa es en el estudio: realizar el montaje de la escenografía y montar las cámaras con su respectivo cableado e iluminar el Estudio y/o Escenografía..	Asistentes de cámara/ Luminotécnico
8	Si el programa es en exteriores realizar el montaje de la Unidad Móvil, el tiraje de cableado, ubicar las cámaras y el set de presentación.	Técnico y sonidista

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-10
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-17
	PRODUCCION DE PROGRAMAS DIRECTOS EXTERIORES O ESTUDIO	REVISION:	04
		PAGINA:	4 de 5

9	Verificar el montaje técnico y realizar el balance de las cámaras.	Técnico/ Camarógrafos
10	Operar sonido de micrófonos, VTR, líneas telefónicas, mezclas de sonido, audio de los VTR, darle retorno de sonido en estudio o a la Unidad Móvil o puesto fijo.	Técnico /Sonidista
11	Si el programa es en exteriores: Hacer el pago de los servicios de alimentación, transporte y hospedaje y legalizarlo.	Productor y/o Auxiliar de Producción
12	Elaborar generadores de caracteres y realizar los créditos del programa.	Operador de Generador de Caracteres
13	Ensayar tiros de cámara, iluminación, sonido y si es en estudio: además lectura de prompter.	Director de cámaras
14	Coordinar con el Operador de Emisión la hora de salida al aire	Director y Operador de Emisión
15	Realizar el evento de televisión: salir en directo o grabar a la hora definida con el cliente y con el Canal, tener en cuenta la continuidad del evento y estar en constante revisión de que tanto la parte técnica como de personal se encuentre en óptimo funcionamiento. Controlar tiempos, ritmo, distribuir bloques e incluir compromisos comerciales.	Director y personal involucrado en la producción
16	Si el programa es en exteriores: Verificar el reingreso de los equipos al Canal; revisar que al entrar los equipos que salieron vuelvan en perfecto estado (ver procedimiento SA-PR-09 "Salida y recepción de equipos para Exteriores".	Técnico, Productor y/o Auxiliar de producción
17	Realizar el reporte de novedades técnicas	Productor y/o Auxiliar de Producción

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-10
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-17
	PRODUCCION DE PROGRAMAS DIRECTOS EXTERIORES O ESTUDIO	REVISION:	04
		PAGINA:	5 de 5

## 5. DOCUMENTOS Y REGISTROS DE REFERENCIA

Contrato, convenio o carta compromiso firmado con el cliente

Continuidad y/o Libreto de programa

Listado del personal

Formato PN-FO-03 Autorización de cesión de derechos para Telepacífico.

Procedimiento SA-PR-09 Salida y Recepción de Equipos para Exteriores.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Elsy Adriana Velasco Videotecaria	Marino Alberto Aguado Director de Producción	Bianney Arias Quejada Jefe Ofic. de Planeación y Dilo.